ALCALDIA DE LETICIA
NIT:899999302-9
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Rdo Santa C. 17/Sep/2026 3:24 pm

Leticia, Agosto de 2026

Doctor
ELQUIN JADRIAN UNI HEREDIA
Alcalde del Municipio de Leticia

NECESIDAD: La Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía de Leticia tiene la necesidad de adelantar la contratación cuyo objeto es: SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, METAS Y PRODUCTOS PREVISTOS EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PLANES DE ACCIÓN DE LOS PROGRAMAS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LETICIA.

JUSTIFICACIÓN: La Constitución Política prevé en el artículo 2.º como fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo", al igual que establece que "Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".

De conformidad con el Anexo 1.1 de la Resolución N.º 0202 del 11 de junio de 2020, proferida por la Alcaldía Municipal de Leticia, "Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Alcaldía de Leticia", la Secretaría de Desarrollo Social tiene como propósito principal el de "Planear, diseñar, administrar, ejecutar y evaluar las políticas públicas, estrategias, programas y proyectos con destino al sector desarrollo social".

Que, en el marco del Plan Municipal de Desarrollo "Unidos por Leticia 2024-2027" y del Plan de Acción 2026 de la Secretaría de Desarrollo Social, la dependencia ejecuta diferentes programas y proyectos de inversión que requieren servicios logísticos, bienes e insumos para el cumplimiento de las actividades, metas y productos programados. En el programa "Unidos para la inclusión social y protección a la población en situación de vulnerabilidad" se ejecuta el proyecto "Fortalecimiento de las Estrategias Interinstitucionales para la Atención y Superación de la Vulnerabilidad Social en el Municipio de Leticia", identificado con BPIN 202500000047590. Dentro de su cadena de valor se encuentran las actividades "Realizar los encuentros comunitarios de tejidos socual para los beneficiarios de los programas de renta ciudadana en el casco urbano de Leticia y Comunidades indigena" y "Promover espacios de aprendizaje con las madres líderes y titulares del programa Renta Ciudadana", para las cuales se dispone de un aporte total de DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($18.832.980,00).

De igual manera, el programa "Unidos por la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado" desarrolla el proyecto "Apoyo a las Líneas de Atención Integral de la Población Víctima del Desplazamiento Forzado En El Municipio Leticia", identificado con BPIN 202500000048745, en cuya cadena de valor se contempla la actividad "Garantizar apoyo logístico a la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas para el desarrollo de sesiones, plenarias y espacios de participación", con recursos por DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000,00). Así mismo, el programa "Unidos por la protección de las personas mayores de Leticia" ejecuta el proyecto "Implementación de estrategias integrales para la atención, protección y garantía de derechos de las personas mayores en el municipio de Leticia", BPIN 202500000048883, dentro del cual se encuentra programada la actividad "Documento de Política Pública Municipal de Vejez y Envejecimiento", con recursos por DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000,00) para atender los requerimientos asociados a su ejecución conforme a las especificaciones técnicas que se definan en el proceso contractual.

Por su parte, el programa "Unidos por la inclusión de las personas con discapacidad" se desarrolla a través del proyecto "Fortalecimiento de las estrategias para la atención integral e inclusión de las personas con discapacidad en el municipio de Leticia", identificado con BPIN 202500000049381. La viabilidad incorpora las actividades "Desarrollar acciones interinstitucionales de atención integral dirigidas a las personas con discapacidad, priorizando los ejes de salud, educación, inclusión laboral, participación social y empoderamiento comunitario, en el municipio de Leticia" y "Realizar informe técnico de la implantación de las lineas de accion del documento de política pública municipal de personas con discapacidad", con una asignación conjunta de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($7.476.751,00). La concurrencia de estos cuatro proyectos permite estructurar un proceso común para atender requerimientos de naturaleza logística y de suministro, conservando la destinación específica, trazabilidad programática y fuente presupuestal de cada recurso.

En consecuencia, se requiere contratar un operador o proveedor con capacidad para prestar los servicios logísticos y suministrar de manera oportuna los bienes e insumos que sean definidos en las especificaciones técnicas, en las cantidades y condiciones requeridas por la Secretaría de Desarrollo Social para la ejecución de las actividades señaladas. El valor total estimado del proceso corresponde a CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($48.309.731,00), distribuido así: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($7.476.751,00) con cargo al rubro 2.3.2.02.02.009.4104020.93222.05.01.1.2.4.3.03; DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000,00) con cargo al rubro 2.3.2.02.02.009.4104001.93304.05.01.1.2.4.3.03; DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000,00) con cargo al rubro 2.3.2.02.01.003.4502027.91124.05.01.1.2.1.0.00; y DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($18.832.980,00) con cargo al rubro 2.3.2.02.02.009.4103050.91122.05.02.1.2.4.3.04. El plazo de ejecución será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos asignados. Dada la naturaleza de la necesidad, su satisfacción no puede ser atendida únicamente con los recursos humanos o elementos disponibles en la planta de la entidad, por cuanto implica la provisión de bienes, insumos y capacidades

logísticas externas. Por lo anterior, resulta necesario adelantar el correspondiente proceso contractual, garantizando que cada erogación se encuentre directamente relacionada con la actividad y proyecto de inversión que la financia y permitiendo una ejecución oportuna, verificable y trazable de los recursos públicos.

Es así como solicito su valiosa colaboración con el fin de autorizar la presente contratación.

Cordialmente,

GIOVANNY FERNANDO PENAGOS
Secretario de Desarrollo Social

Vo. Bo. ELQUIN JADRIAN UNI HEREDIA
Alcalde del Municipio de Leticia

Proyecto: César Andrés Beltrán Sarmiento – P.U de Apoyo – Sec. Desarrollo Social

SDI Y TIC - 130

18 de agosto de 2026

Señores Proponentes

EDGAR ANDRADE SILVARA
CR 9 12 42
Leticia

FERNANDO ARDILA PAREDES
CARRERA 9 B 3-09 BRR PORVENIR
Leticia

SERVICIOS Y REPRESENTACIONES KEYTA S.A.S
CARRERA 8 6-88 BARRIO PUNTA BRAVA
Leticia

JOSUE DUVAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Calle 20 No 1 26 Barrio Costa Rica
Leticia

WILSON JAVIER MORANO CUERO
CALLE 10 2-12 BARRIO TAUCHI
Leticia

OSCAR ALFREDO GALVIZ TABARES
CR 1 E 14 A 43 BRR COSTA RICA
Leticia

COMERCIALIZADORA YAWARAPANA S.A.S.
CALLE 13 N 11 35 BODEGA 1

Asunto: Solicitud de cotización

Cordial Saludo

La Alcaldía Municipal de Leticia, de conformidad con los Principios de Transparencia, Responsabilidad y Planeación para la contratación estipulados en la **ley 80 de 1993**, convoca a todos los interesados a participar con sus cotizaciones; lo anterior como base para la elaboración de un estudio de sector dentro del estudio previo; por tanto, es de advertir que la presentación de la misma NO constituye una oferta, y por ende No obliga a las partes.

Se solicita allegar sea física o en correo contacto dentro de los 3 días hábiles siguientes al recibo del mismo:

Correo: desarrollosocial@leticia-amazonas.gov.co
Dirección radicación correspondencia: Alcaldía Municipal de Leticia – Calle 10No 10-47 –Leticia. – SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Particularidades del contrato:

1. **Objeto:** SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, METAS Y PRODUCTOS PREVISTOS EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PLANES DE ACCIÓN DE LOS PROGRAMAS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LETICIA pagará al contratista el valor del contrato, al 100% de ejecución, previa presentación de la respectiva factura, acompañada del informe de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y presentación de la certificación del representante legal y/o el revisor fiscal en la que conste que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo
2. **Plazo de ejecución:** Hasta el 31 de Diciembre
3. **Obligaciones del futuro contratista:**

1. Definir claramente los requisitos técnicos y estéticos de Lo solicitado
2. Entregar en los tiempos establecidos por el supervisor los bienes solicitados.
3. Si es necesario dar garantías sobre los bienes.
4. Cumplir con los ofrecimientos hechos en la propuesta y atender los requerimientos del supervisor del contrato.
5. Dar cumplimiento a las características descritas en el anexo técnico.

Se solicita presentar la cotización en pesos colombianos en las siguientes ubicaciones y dadas las condiciones técnicas anexas:

VICTIMAS			
1	Refrigerio: bebida lactea (yogurt) 200 g.o jugo natural, sándwich de jamón (no mortadela) y queso, o pastel de pollo, fruta (manzana, banano o mandarina) y barra de granola 138 gr o chocolatina x91 gr, el refrigerio debe ir empacado en bolsa hermética incluye servilleta.	Unidad	150
2	**Almuerzo:** Proteína: una porción mínima de 150 gramos de pescado de consumo y/o pollo, Acompañamiento energético: una porción mínima de 150 gramos de arroz blanco, arroz con verduras o preparación equivalente, Producto tradicional amazónico: una porción mínima de 80 gramos de yuca cocida, fariña, casabe, plátano, patacón o preparación tradicional equivalente, Bebida: una porción mínima de 250 mililitros de jugo natural de fruta amazónica o regional, como arazá, copoazú, camu camu, asaí, cocona, aguaje o fruta disponible de temporada	Unidad	150
3	**Refrigerio**, compuesto por una bebida individual de mínimo 130 mililitros, acompañada de un alimento sólido de mínimo 100 gramos, como sándwich, pastel horneado, empanada, porción de torta, pan relleno, fruta o preparación similar; los productos deberán ser frescos, elaborados el mismo día, aptos para el consumo humano, entregados en empaque individual, cerrado, higiénico y adecuado para alimentos,	Unidad	200

	incluyendo servilleta, y deberán conservar condiciones apropiadas de sabor, olor, textura, presentación, temperatura e inocuidad hasta el momento de su entrega.		
	DISCAPACIDAD		
4	**Refrigerio**, compuesto por una bebida individual de mínimo 250 mililitros, que podrá ser jugo natural, bebida láctea, avena, agua saborizada o producto equivalente, acompañada de un alimento sólido de mínimo 100 gramos, como sándwich, pastel horneado, empanada, porción de torta, pan relleno, fruta o preparación similar; los productos deberán ser frescos, elaborados el mismo día, aptos para el consumo humano, entregados en empaque individual, cerrado, higiénico y adecuado para alimentos, incluyendo servilleta, y deberán conservar condiciones apropiadas de sabor, olor, textura, presentación, temperatura e inocuidad hasta el momento de su entrega.	Unidad	311
	ADULTO MAYOR		
5	**Refrigerio nutritivo dirigido a personas mayores**, compuesto por una bebida individual de mínimo 250 mililitros, que podrá ser avena, bebida láctea, yogur, jugo natural bajo en azúcar o preparación equivalente, acompañada de un alimento sólido de mínimo 150 gramos, elaborado con ingredientes frescos y de fácil masticación y digestión, como sándwich de pollo o queso, pan integral relleno, arepa con proteína, porción de torta baja en azúcar, fruta picada con yogur y granola suave o preparación similar; deberá incluir, según el menú definido, una fuente de proteína, carbohidrato, fruta o derivado lácteo, evitando excesos de azúcar, grasa, sodio, condimentos fuertes y alimentos de alta dureza. El refrigerio deberá prepararse el mismo día, entregarse en empaque individual, cerrado, higiénico, resistente y apto para alimentos, acompañado de servilleta y cubiertos cuando se requiera, conservando condiciones adecuadas de temperatura, frescura, presentación e inocuidad hasta el momento de su consumo. El valor unitario comprende la selección de materias primas de calidad, preparación diferenciada para población mayor, porciones suficientes, empaque individual, transporte, manipulación, conservación, distribución en sitio y cumplimiento de las condiciones sanitarias exigibles.	Unidad	400
	POBLACIÓN VULNERABLE		
6	**Almuerzo para población vulnerable** almuerzos destinados a personas pertenecientes a población vulnerable que participen en jornadas, encuentros, actividades institucionales o acciones de atención social previamente programadas, cada uno compuesto por una porción de proteína de mínimo 150 gramos, arroz o acompañamiento energético de mínimo 150 gramos, yuca, plátano, papa, fariña o producto tradicional equivalente de mínimo 80 gramos, ensalada o vegetales de mínimo 80 gramos y bebida natural de mínimo 250 mililitros. Los alimentos deberán ser frescos, nutritivos, de adecuada calidad, preparados el mismo día de la entrega y suministrados en empaque individua	Unidad	271
7	**Refrigerios** destinados a personas pertenecientes a población vulnerable que participen en actividades, reuniones, jornadas institucionales o acciones de atención social diferentes o adicionales a aquellas en las que se suministren los almuerzos, compuesto cada uno por una bebida individual de mínimo 250 mililitros, como avena, yogur, bebida láctea, jugo natural o preparación equivalente, acompañada de un alimento sólido de mínimo 150 gramos, como sándwich, arepa con proteína, pan relleno, fruta picada con yogur, porción de torta, empanada horneada o preparación similar. Los productos deberán elaborarse el mismo día, entregarse frescos, en empaque individual cerrado y apto para alimentos, con servilleta y cubiertos cuando se requiera, conservando condiciones adecuadas de temperatura, presentación e inocuidad.	Unidad	221

Se debe tener en cuenta el pago de compromisos tributarios o impuestos, y demás que se requieran para la ejecución de las obligaciones del contratista los cuales se detallan a continuación:

RETENCIÓN		SERVICIOS
RETENCION EN LA FUENTE	DECLARANTE	4.0%
	NO DECLANTES	6.0%
ESTAMPILLA PROCULTURA		2,00%
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR		4,00%
ICA		0,80%
ESTAMPILLA PRODEPORTE		2,50%
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR		2%

Sin otro particular,

GIOVANNY FERNANDO PENAGOS SINISTERRA
Secretario de Desarrollo Social

SERVICIOS Y REPRESENTACIONES KEYTA S.A.S.
Nit.: 900 746 383 – 2
KELLY YANETH TABARES MONTERO
Representante Legal
VENTA Y SUMINISTROS EN GENERAL
LETICIA AMAZONAS

Recibido 20-08-26

Leticia, 20 de agosto de 2026

Doctor
Giovanny Penagos Sinisterra
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
Municipio de Leticia

Ref: Cotización

Por medio de la presente tengo a su disposición la presente cotización:

	VICTIMAS				
1	Refrigerio: bebida lactea (yogurt) 200 g.o jugo natural, sándwich de jamón (no mortadela) y queso, o pastel de pollo, fruta (manzana, banano o mandarina) y barra de granola 138 gr o chocolatina x91 gr, el refrigerio debe ir empacado en bolsa hermética incluye servilleta.	Unidad	150	20.000	$ 3.000.000,00
2	**Almuerzo:** Proteína: una porción mínima de 150 gramos de pescado de consumo y/o pollo, Acompañamiento energético: una porción mínima de 150 gramos de arroz blanco, arroz con verduras o preparación equivalente, Producto tradicional amazónico: una porción mínima de 80 gramos de yuca cocida, fariña, casabe, plátano, patacón o preparación tradicional equivalente, Bebida: una porción mínima de 250 mililitros de jugo natural de fruta amazónica o regional, como arazá, copoazú, camu camu, asaí, cocona, aguaje o fruta disponible de temporada	Unidad	150	40.000	$ 6.000.000,00
3	**Refrigerio**, compuesto por una bebida individual de mínimo 130 mililitros, acompañada de un alimento sólido de mínimo 100 gramos, como sándwich, pastel horneado, empanada, porción de torta, pan relleno, fruta o preparación similar; los productos deberán ser frescos, elaborados el mismo día, aptos para el consumo humano, entregados en empaque individual, cerrado, higiénico y adecuado para alimentos, incluyendo servilleta, y deberán conservar condiciones apropiadas de sabor, olor, textura, presentación, temperatura e inocuidad hasta el momento de su entrega.	Unidad	200	15.000	$ 3.000.000,00
	DISCAPACIDAD				
4	**Refrigerio**, compuesto por una bebida individual de mínimo 250 mililitros, que podrá ser jugo natural, bebida láctea, avena, agua saborizada o producto equivalente, acompañada de un alimento sólido de mínimo 100 gramos, como sándwich, pastel horneado, empanada, porción de torta, pan relleno, fruta o preparación similar; los productos deberán ser frescos, elaborados el mismo día, aptos para el consumo humano, entregados en empaque individual, cerrado,	Unidad	311	24.041	$ 7.476.751,00

Carrera 8 No 6-88 Barrio Punta Brava
E-mail: keyta7@hotmail.com
Telefono: 3124003692
Leticia- Amazonas

	higiénico y adecuado para alimentos, incluyendo servilleta, y deberán conservar condiciones apropiadas de sabor, olor, textura, presentación, temperatura e inocuidad hasta el momento de su entrega.				
	ADULTO MAYOR				
5	**Refrigerio nutritivo dirigido a personas mayores**, compuesto por una bebida individual de mínimo 250 mililitros, que podrá ser avena, bebida láctea, yogur, jugo natural bajo en azúcar o preparación equivalente, acompañada de un alimento sólido de mínimo 150 gramos, elaborado con ingredientes frescos y de fácil masticación y digestión, como sándwich de pollo o queso, pan integral relleno, arepa con proteína, porción de torta baja en azúcar, fruta picada con yogur y granola suave o preparación similar; deberá incluir, según el menú definido, una fuente de proteína, carbohidrato, fruta o derivado lácteo, evitando excesos de azúcar, grasa, sodio, condimentos fuertes y alimentos de alta dureza. El refrigerio deberá prepararse el mismo día, entregarse en empaque individual, cerrado, higiénico, resistente y apto para alimentos, acompañado de servilleta y cubiertos cuando se requiera, conservando condiciones adecuadas de temperatura, frescura, presentación e inocuidad hasta el momento de su consumo. El valor unitario comprende la selección de materias primas de calidad, preparación diferenciada para población mayor, porciones suficientes, empaque individual, transporte, manipulación, conservación, distribución en sitio y cumplimiento de las condiciones sanitarias exigibles.	Unidad	400	25.000	$ 10.000.000,00
	POBLACIÓN VULNERABLE				
6	**Almuerzo para población vulnerable** almuerzos destinados a personas pertenecientes a población vulnerable que participen en jornadas, encuentros, actividades institucionales o acciones de atención social previamente programadas, cada uno compuesto por una porción de proteína de mínimo 150 gramos, arroz o acompañamiento energético de mínimo 150 gramos, yuca, plátano, papa, fariña o producto tradicional equivalente de mínimo 80 gramos, ensalada o vegetales de mínimo 80 gramos y bebida natural de mínimo 250 mililitros. Los alimentos deberán ser frescos, nutritivos, de adecuada calidad, preparados el mismo día de la entrega y suministrados en empaque individua	Unidad	271	$ 49.889,00	$ 13.519.919,00

7	**Refrigerios** destinados a personas pertenecientes a población vulnerable que participen en actividades, reuniones, jornadas institucionales o acciones de atención social diferentes o adicionales a aquellas en las que se suministren los almuerzos, compuesto cada uno por una bebida individual de mínimo 250 mililitros, como avena, yogur, bebida láctea, jugo natural o preparación equivalente, acompañada de un alimento sólido de mínimo 150 gramos, como sándwich, arepa con proteína, pan relleno, fruta picada con yogur, porción de torta, empanada horneada o preparación similar. Los productos deberán elaborarse el mismo día, entregarse frescos, en empaque individual cerrado y apto para alimentos, con servilleta y cubiertos cuando se requiera, conservando condiciones adecuadas de temperatura, presentación e inocuidad.	Unidad	221	$ 24.041,00	$ 5.313.061,00
TOTAL					**$ 48.309.731,00**

Atentamente,

KELLY YANETH TABARES MONTERO
RL: SERVICIOS Y REPRESENTACIONES KEYTA S.A.S.
C. C. No. 40.179.546
Correo electrónico: keyta7@hotmail.com
Teléfono: 3124003692

COMERCIALIZADORA Yawarapana SAS
NIT: 901372127-0 LETICIA AMAZONAS

Leticia, 20 de Agosto de 2026

Señores
ALCALDIA DE LETICIA
Leticia – Amazonas

Recibido 20-08-2026

Asunto: **COTIZACIÓN**

Me permito remitir la presente cotización, la cual contiene el artículo, con sus respectivas especificaciones y condiciones, para su análisis y consideración.

ITEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
1	REFRIGERIO: BEBIDA LACTEA (YOGURT) 200 G.O JUGO NATURAL, SÁNDWICH DE JAMÓN (NO MORTADELA) Y QUESO, O PASTEL DE POLLO, FRUTA (MANZANA, BANANO O MANDARINA) Y BARRA DE GRANOLA 138 GR O CHOCOLATINA X91 GR, EL REFRIGERIO DEBE IR EMPACADO EN BOLSA HERMÉTICA INCLUYE SERVILLETA.	UNIDAD	150	25.000	3.750.000
2	**ALMUERZO:** PROTEÍNA: UNA PORCIÓN MÍNIMA DE 150 GRAMOS DE PESCADO DE CONSUMO Y/O POLLO, ACOMPAÑAMIENTO ENERGÉTICO: UNA PORCIÓN MÍNIMA DE 150 GRAMOS DE ARROZ BLANCO, ARROZ CON VERDURAS O PREPARACIÓN EQUIVALENTE, PRODUCTO TRADICIONAL AMAZÓNICO: UNA PORCIÓN MÍNIMA DE 80 GRAMOS DE YUCA COCIDA, FARIÑA, CASABE, PLÁTANO, PATACÓN O PREPARACIÓN TRADICIONAL EQUIVALENTE, BEBIDA: UNA PORCIÓN MÍNIMA DE 250 MILILITROS DE JUGO NATURAL DE FRUTA AMAZÓNICA O REGIONAL, COMO ARAZÁ, COPOAZÚ, CAMU CAMU, ASAÍ, COCONA, AGUAJE O FRUTA DISPONIBLE DE TEMPORADA	UNIDAD	150	43.500	6.525.000
3	**REFRIGERIO**, COMPUESTO POR UNA BEBIDA INDIVIDUAL DE MÍNIMO 130 MILILITROS, ACOMPAÑADA DE UN ALIMENTO SÓLIDO DE MÍNIMO 100 GRAMOS, COMO SÁNDWICH, PASTEL HORNEADO, EMPANADA, PORCIÓN DE TORTA, PAN RELLENO, FRUTA O PREPARACIÓN SIMILAR; LOS PRODUCTOS DEBERÁN SER FRESCOS, ELABORADOS EL MISMO DÍA, APTOS PARA EL CONSUMO HUMANO, ENTREGADOS EN EMPAQUE INDIVIDUAL, CERRADO, HIGIÉNICO Y ADECUADO PARA ALIMENTOS, INCLUYENDO SERVILLETA, Y DEBERÁN CONSERVAR CONDICIONES APROPIADAS DE SABOR, OLOR, TEXTURA, PRESENTACIÓN, TEMPERATURA E INOCUIDAD HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA.	UNIDAD	200	20.000	4.000.000
DISCAPACIDAD					

• Calle 13 #11 – 35 Bodega 1 Barrio Victoria Regia • (+57) 3167298374 •
comercializadoras2a@gmail.com

4	**REFRIGERIO**, COMPUESTO POR UNA BEBIDA INDIVIDUAL DE MÍNIMO 250 MILILITROS, QUE PODRÁ SER JUGO NATURAL, BEBIDA LÁCTEA, AVENA, AGUA SABORIZADA O PRODUCTO EQUIVALENTE, ACOMPAÑADA DE UN ALIMENTO SÓLIDO DE MÍNIMO 100 GRAMOS, COMO SÁNDWICH, PASTEL HORNEADO, EMPANADA, PORCIÓN DE TORTA, PAN RELLENO, FRUTA O PREPARACIÓN SIMILAR; LOS PRODUCTOS DEBERÁN SER FRESCOS, ELABORADOS EL MISMO DÍA, APTOS PARA EL CONSUMO HUMANO, ENTREGADOS EN EMPAQUE INDIVIDUAL, CERRADO, HIGIÉNICO Y ADECUADO PARA ALIMENTOS, INCLUYENDO SERVILLETA, Y DEBERÁN CONSERVAR CONDICIONES APROPIADAS DE SABOR, OLOR, TEXTURA, PRESENTACIÓN, TEMPERATURA E INOCUIDAD HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA.	UNIDAD	311	28.000	8.708.000
	ADULTO MAYOR				
5	**REFRIGERIO NUTRITIVO DIRIGIDO A PERSONAS MAYORES**, COMPUESTO POR UNA BEBIDA INDIVIDUAL DE MÍNIMO 250 MILILITROS, QUE PODRÁ SER AVENA, BEBIDA LÁCTEA, YOGUR, JUGO NATURAL BAJO EN AZÚCAR O PREPARACIÓN EQUIVALENTE, ACOMPAÑADA DE UN ALIMENTO SÓLIDO DE MÍNIMO 150 GRAMOS, ELABORADO CON INGREDIENTES FRESCOS Y DE FÁCIL MASTICACIÓN Y DIGESTIÓN, COMO SÁNDWICH DE POLLO O QUESO, PAN INTEGRAL RELLENO, AREPA CON PROTEÍNA, PORCIÓN DE TORTA BAJA EN AZÚCAR, FRUTA PICADA CON YOGUR Y GRANOLA SUAVE O PREPARACIÓN SIMILAR; DEBERÁ INCLUIR, SEGÚN EL MENÚ DEFINIDO, UNA FUENTE DE PROTEÍNA, CARBOHIDRATO, FRUTA O DERIVADO LÁCTEO, EVITANDO EXCESOS DE AZÚCAR, GRASA, SODIO, CONDIMENTOS FUERTES Y ALIMENTOS DE ALTA DUREZA. EL REFRIGERIO DEBERÁ PREPARARSE EL MISMO DÍA, ENTREGARSE EN EMPAQUE INDIVIDUAL, CERRADO, HIGIÉNICO, RESISTENTE Y APTO PARA ALIMENTOS, ACOMPAÑADO DE SERVILLETA Y CUBIERTOS CUANDO SE REQUIERA, CONSERVANDO CONDICIONES ADECUADAS DE TEMPERATURA, FRESCURA, PRESENTACIÓN E INOCUIDAD HASTA EL MOMENTO DE SU CONSUMO. EL VALOR UNITARIO COMPRENDE LA SELECCIÓN DE MATERIAS PRIMAS DE CALIDAD, PREPARACIÓN DIFERENCIADA PARA POBLACIÓN MAYOR, PORCIONES SUFICIENTES, EMPAQUE INDIVIDUAL, TRANSPORTE, MANIPULACIÓN, CONSERVACIÓN, DISTRIBUCIÓN EN SITIO Y CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES SANITARIAS EXIGIBLES.	UNIDAD	400	29.500	11.800.000
	POBLACIÓN BULNERABLE				

6	**ALMUERZO PARA POBLACIÓN VULNERABLE** ALMUERZOS DESTINADOS A PERSONAS PERTENECIENTES A POBLACIÓN VULNERABLE QUE PARTICIPEN EN JORNADAS, ENCUENTROS, ACTIVIDADES INSTITUCIONALES O ACCIONES DE ATENCIÓN SOCIAL PREVIAMENTE PROGRAMADAS, CADA UNO COMPUESTO POR UNA PORCIÓN DE PROTEÍNA DE MÍNIMO 150 GRAMOS, ARROZ O ACOMPAÑAMIENTO ENERGÉTICO DE MÍNIMO 150 GRAMOS, YUCA, PLÁTANO, PAPA, FARIÑA O PRODUCTO TRADICIONAL EQUIVALENTE DE MÍNIMO 80 GRAMOS, ENSALADA O VEGETALES DE MÍNIMO 80 GRAMOS Y BEBIDA NATURAL DE MÍNIMO 250 MILILITROS. LOS ALIMENTOS DEBERÁN SER FRESCOS, NUTRITIVOS, DE ADECUADA CALIDAD, PREPARADOS EL MISMO DÍA DE LA ENTREGA Y SUMINISTRADOS EN EMPAQUE INDIVIDUA	UNIDAD	271	53.600	14.525.600
7	**REFRIGERIOS** DESTINADOS A PERSONAS PERTENECIENTES A POBLACIÓN VULNERABLE QUE PARTICIPEN EN ACTIVIDADES, REUNIONES, JORNADAS INSTITUCIONALES O ACCIONES DE ATENCIÓN SOCIAL DIFERENTES O ADICIONALES A AQUELLAS EN LAS QUE SE SUMINISTREN LOS ALMUERZOS, COMPUESTO CADA UNO POR UNA BEBIDA INDIVIDUAL DE MÍNIMO 250 MILILITROS, COMO AVENA, YOGUR, BEBIDA LÁCTEA, JUGO NATURAL O PREPARACIÓN EQUIVALENTE, ACOMPAÑADA DE UN ALIMENTO SÓLIDO DE MÍNIMO 150 GRAMOS, COMO SÁNDWICH, AREPA CON PROTEÍNA, PAN RELLENO, FRUTA PICADA CON YOGUR, PORCIÓN DE TORTA, EMPANADA HORNEADA O PREPARACIÓN SIMILAR. LOS PRODUCTOS DEBERÁN ELABORARSE EL MISMO DÍA, ENTREGARSE FRESCOS, EN EMPAQUE INDIVIDUAL CERRADO Y APTO PARA ALIMENTOS, CON SERVILLETA Y CUBIERTOS CUANDO SE REQUIERA, CONSERVANDO CONDICIONES ADECUADAS DE TEMPERATURA, PRESENTACIÓN E INOCUIDAD.	UNIDAD	221	28.000	6.188.000
TOTAL COTIZACIÓN					**55.496.600**

Atentamente,

MARIA FERNANDA CAPTO MORENO
Representante Legal
COMERCIALIZADORA YAWARAPANA S.A.S.